



Plan de Acción 2024-2027
"Corporación Académica Ambiental: conocimiento
que transforma"

Corporación Académica Ambiental

Universidad de Antioquia
Institución multicampus

Noviembre de 2024

Consejo de unidad académica

- Claudia Marcela Vélez
Presidente
Vicerrectora de Investigación
- Sara Carolina Robledo Vásquez
Jefe División de Interacción Social
Representante Vicerrectoría Extensión
- Mauricio Andrés Correa Ochoa
Representante profesoral de los grupos
de Investigación
- Mauricio López González
Representante de las Facultades
- Jairo León Zapata Martínez
Secretario
Director Corporación Académica
Ambiental

Equipo administrativo

COORDINADORES

- Paula Andrea Urán Carmona,
Coordinadora de Investigación,
Posgrados y Relaciones
Internacionales.
- Liliana María Henao Franco,
Coordinadora de Extensión.
- Yesenia Quiceno Restrepo,
Coordinadora de Educación a lo
largo de la vida.
- Deisy Mabel Cardona Chalarca,
Coordinadora área financiera.
- Eliana Calvachi Hernández,
Coordinadora de Comunicaciones

PERSONAL DE APOYO

- Juliana Gutiérrez Álvarez
- Ana María Gutiérrez Bedoya
- Ana Julia Tavera Crespo
- Flor Ramírez Ríos
- Viviana Pino Restrepo
- Oscar Felipe Uribe Sánchez
- Andrés Felipe García
- Zulay Arenas Restrepo
- Valentina Tobón González
- Joan Andre Rozo Cáceres
- Jessica Alejandra Gómez Galvis

Presentación del plan

Desde su creación, la Corporación Académica Ambiental ha tenido el llamado de participar en nuevas áreas y fue así como logró desarrollar y madurar las ciencias del mar en la Universidad hasta permitir la creación del Instituto de Ciencias del Mar, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia. Actualmente, la protección y conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad y el cambio global, son preocupaciones de todas las personas del planeta y es allí donde la nueva Corporación se enfoca en socializar el conocimiento con comunidades y personal universitario. Esta responsabilidad social se convierte en una necesidad y en una obligación que le permita al personal de la Corporación Académica Ambiental, trabajar con las comunidades, co-creando e intercambiando saberes que enriquecen los resultados y favorecen cada vez a más personas.

Adicionalmente, surge el reto de transformar la educación a lo largo de la vida, aplicando las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y las herramientas que permitan a los estudiantes estar a la vanguardia del conocimiento y lograr que los cursos, programas, eventos y diplomados transmitan información actualizada y pertinente para su aplicación en el medio laboral.

En síntesis, la extensión y la investigación son los pilares que soportarán la continuidad y vigencia de la Corporación en el medio académico y con el ambiente.

Jairo León Zapata Martínez
Director

Contenido

1. Marco institucional	5
2. Marco general	8
2.1 Estructura del PAUA	9
2.2 Síntesis metodológica.....	10
3. Infografía del plan de acción 20xx-20xx.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Marco programático del plan	14
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	18
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	19
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	20

1. Marco institucional

Misión de la Corporación Académica Ambiental

Somos una unidad académica de la Universidad de Antioquia comprometida con la formación integral humana, la generación, difusión y transferencia de conocimiento, a través del trabajo interdisciplinario e interinstitucional para impactar positivamente la relación sociedad-medio ambiente.

Objetivos

- Desarrollar y liderar la investigación interdisciplinaria en el trabajo ambiental, estimulando la consolidación de líneas de investigación, programas y proyectos.
- Contribuir desde la investigación, la docencia y la extensión a la caracterización y búsqueda de soluciones al problema ambiental con énfasis en la situación nacional.
- Desarrollar actividades de extensión solidaria, enmarcadas en el desarrollo sostenible, para la transformación de conflictos.
- Fortalecer conceptualmente la línea del pensamiento ambiental.
- Administrar el posgrado Maestría en Ciencias Ambientales.
- Representar a la Universidad de Antioquia como interlocutor y centro de opinión en asuntos ambientales, nacionales e internacionales.

Principios

La Corporación Académica Ambiental fue creada mediante los Acuerdos 107 de 1997 y 110 de 1997, por el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, como una entidad universitaria de carácter interdisciplinario encargada de desarrollar programas de investigación, de docencia y de extensión, en el área ambiental.

Las actividades de la Corporación Académica Ambiental se fundamentan en los planteamientos del Desarrollo Humano Sostenible, aportando a la construcción de una visión holística e interdisciplinaria mediante la integración de las dimensiones social, económica, ecológica y tecnológica.

Actos administrativos del plan de acción



22960001-10738-2024

Medellín, 28 de noviembre de 2024

Señores
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
La Institución

Asunto: Aval del Consejo Directivo PAUA-CAA 2024-2027

Cordial Saludo,

El Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental en su sesión 413 del 27 de noviembre de 2024, avaló el Plan de Acción de la Corporación Académica Ambiental 2024-2027 "Conocimiento que transforma".

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo León Zapata Martínez'.

JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ

Secretario Consejo Directivo

Corporación Académica Ambiental

Ciudad Universitaria Calle 67 53-108, bloque 22 oficina 204 y 146 – Teléfono 2195195 Telefax
2195196 Correo electrónico: comunicacionesambiental@udea.edu.co –
<http://ambiental.udea.edu.co> Medellín - Colombia

2. Marco general

Estructura del PAUA

Síntesis metodológica

Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

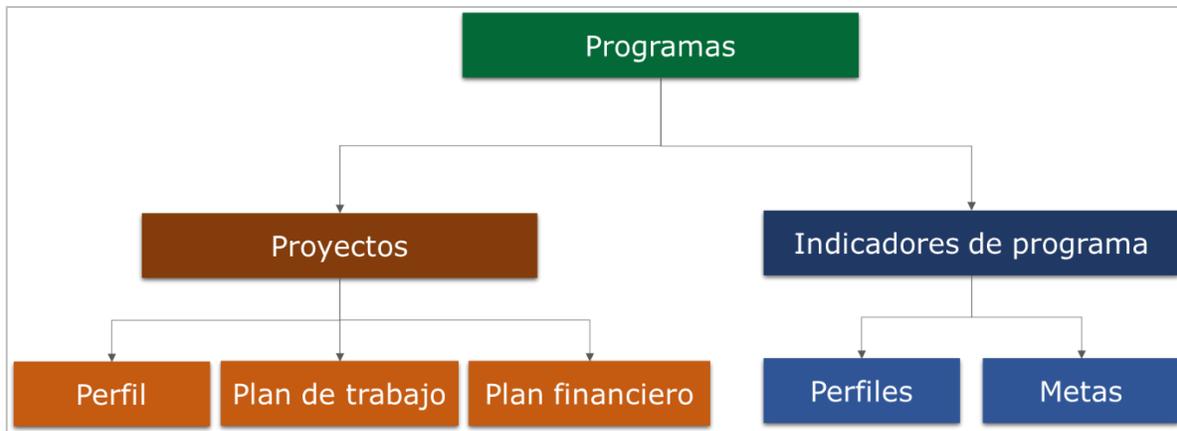


Figura 1. Estructura del PAUA2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos;
y unas articulaciones, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica;
un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;
unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y
unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;
un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y
unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.1 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del plan de acción de la Corporación Académica Ambiental, se generó un equipo base de trabajo conformado por el director, las representantes de las áreas de investigación, docencia, extensión, administrativa y comunicaciones.

La metodología de formulación concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de **preparación** se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2021-2024

Documentos de actores de interés:

- Informe de autoevaluación de programas académicos
- Documentos recientes de análisis diagnóstico, evaluativos o de futuro de la unidad académica

A partir de análisis de los insumos por parte del equipo base, se decidieron los posibles programas con los cuales se vincularía el plan de acción de la unidad académica; para lo cual, se tomaron como base los seis programas definidos en el Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027 "*Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos*", acordados por el equipo rectoral y el Consejo Académico.

En el momento de **ejecución**, el equipo base planteó posibles iniciativas de proyectos que aportarían a los programas seleccionados en la fase de preparación. El equipo de trabajo realizó una priorización de estas, para establecer los proyectos que en definitiva configurarían el plan.

Los proyectos fueron formulados entonces, por las áreas o equipos de trabajo responsables; definiendo sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El equipo base, realizó la selección de los indicadores de programa, tomando algunos propuestos en el PAI 2024-2027 y otros propios; ambos, fueron caracterizados y se les definieron las metas para el horizonte temporal del plan.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA; se recomendó el plan desde el Consejo Directivo

de la unidad académica y se remitió a la Dirección de Planeación para su validación interna y recomendación para aprobación de la Rectoría, a través de Resolución Rectoral.

Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- la comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad universitaria,
- el trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,
- el aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las áreas responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- el seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+

3. Infografía del plan de acción 2024-2027

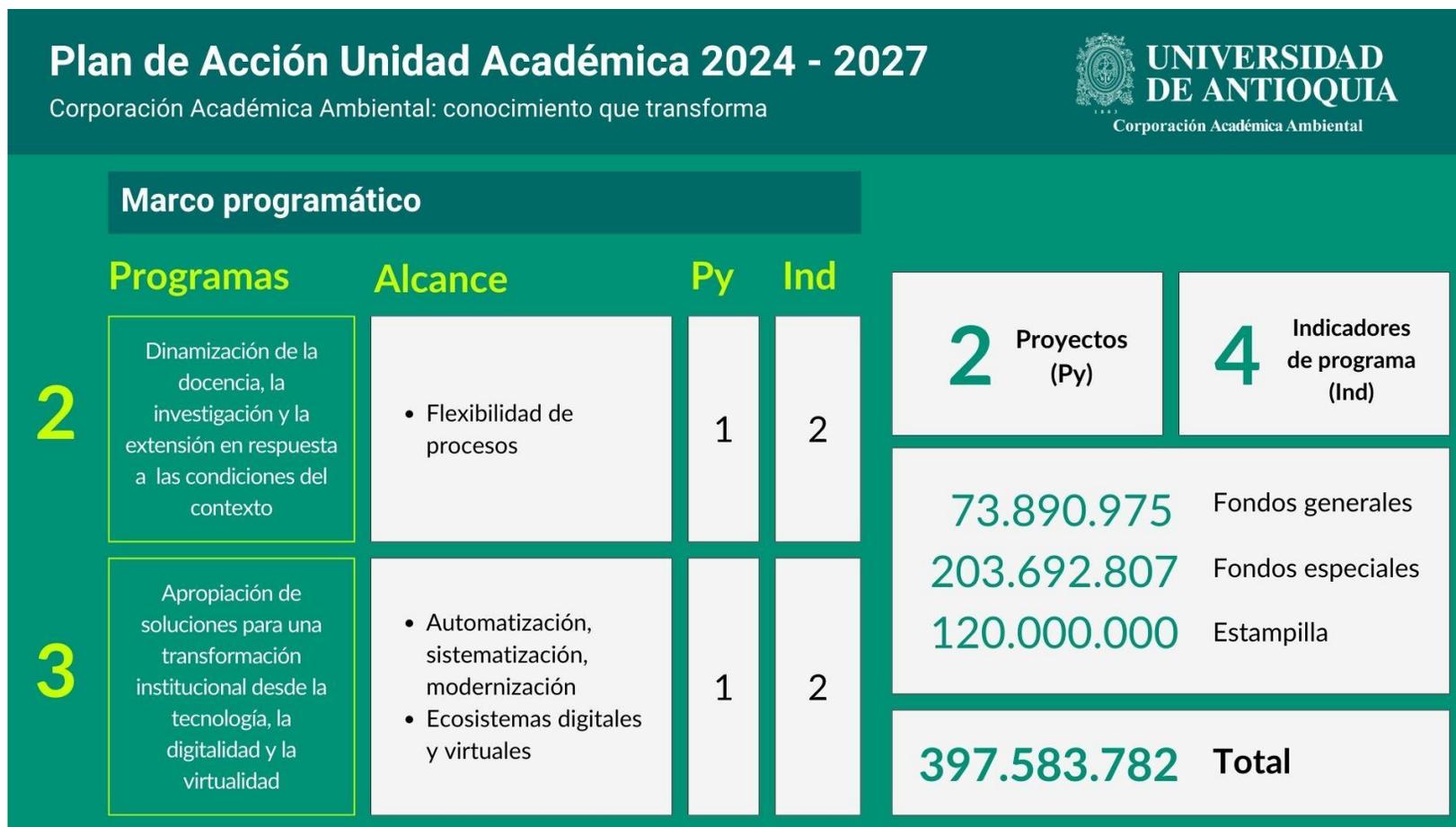


Figura 2. El Plan de Acción de la Unidad Académica 2024-2027.

4. Marco programático del plan

Programas, indicadores, proyectos y articulaciones

La conservación del medio ambiente es un tema crucial en la actualidad, ya que el equilibrio ecológico del planeta está siendo amenazado por actividades humanas como la deforestación, la contaminación y la explotación excesiva de recursos naturales. Estas prácticas no solo afectan a la biodiversidad, sino también a la calidad de vida y a la salud de las personas, especialmente en las comunidades más vulnerables que, por lo general, tienen menor acceso a servicios básicos y son más susceptibles a los efectos del cambio climático.

Es fundamental que todas las personas tengan acceso a información clara y relevante sobre cómo sus acciones impactan el medio ambiente y sobre las medidas que pueden tomar para protegerlo. Las comunidades vulnerables, en particular, se ven afectadas de manera desproporcionada por problemas ambientales como la escasez de agua potable, la erosión de tierras y la contaminación del aire y el agua, problemas que se agravan cuando no cuentan con la información necesaria para mitigarlos o para exigir mejores condiciones de protección y políticas sostenibles.

La difusión de información ambiental en estas comunidades no solo contribuye a su empoderamiento, sino que también les permite adoptar prácticas sostenibles que protejan su entorno. A través de talleres, programas de educación ambiental y campañas de concientización, se pueden fomentar hábitos de reciclaje, el uso responsable de los recursos y el respeto a la biodiversidad local. Además, conocer los derechos ambientales permite a los miembros de estas comunidades exigir mejores prácticas a empresas e instituciones que puedan estar afectando su entorno.

Acciones que aseguren que el conocimiento sobre conservación ambiental llegue a las comunidades más vulnerables es, entonces, una medida de justicia social y ambiental. Solo mediante una educación ambiental inclusiva y accesible se podrá construir una sociedad en la que todas las personas puedan contribuir y beneficiarse de un medio ambiente sano y equilibrado.

Por otro lado, en el entorno laboral actual, la tecnología juega un papel fundamental en la productividad y eficiencia de las empresas. La modernización de los computadores en una oficina no solo representa un avance en términos de rendimiento y capacidades, sino que también tiene implicaciones importantes para el medio ambiente. Algunas razones clave para actualizar los equipos informáticos y los beneficios que esta acción puede traer a nivel ecológico, son:

- Mejora de la eficiencia y productividad
- Reducción del consumo energético

- Fomento de la economía circular
- Cumplimiento de normativas y responsabilidad social corporativa

La modernización de los equipos de cómputo y almacenamiento no solo ofrece ventajas económicas y operativas, sino que también tiene un impacto positivo en el medio ambiente. Al mejorar la eficiencia energética, y contribuir a la economía circular, podremos desempeñar un papel activo en la preservación del planeta, mientras mejoramos nuestra productividad y competitividad. Esta inversión en tecnología marca un paso hacia un futuro más sostenible y responsable.

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	100	220	Centro de extensión CAA
	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	60	132	Centro de extensión CAA

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Fortalecimiento de la divulgación estratégica de programas, proyectos y eventos ambientales de la Corporación Académica Ambiental	Potenciar la difusión estratégica de programas, proyectos y eventos ambientales que se generan o apoyan desde la Unidad Académica	Centro de Extensión, Coordinación de Comunicaciones

Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa:				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
3.1 Incorporación de nuevas tecnologías informáticas	Número de equipos renovados	0	10	Coordinación Área Financiera CAA
3.3 Adopción de ecosistemas digitales y virtuales	Número de personas formados en buenas prácticas sobre almacenamiento	0	15	Coordinación Área Financiera CAA

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa:			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Mejoramiento de la capacidad instalada en equipos de cómputo y equipos para el almacenamiento de la información	Fortalecer las condiciones de TI y apropiación de tecnología de la Corporación Académica Ambiental	Coordinación Área Financiera CAA

5. Marco presupuestal y de financiamiento

Descripción de fuentes de financiamiento

Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

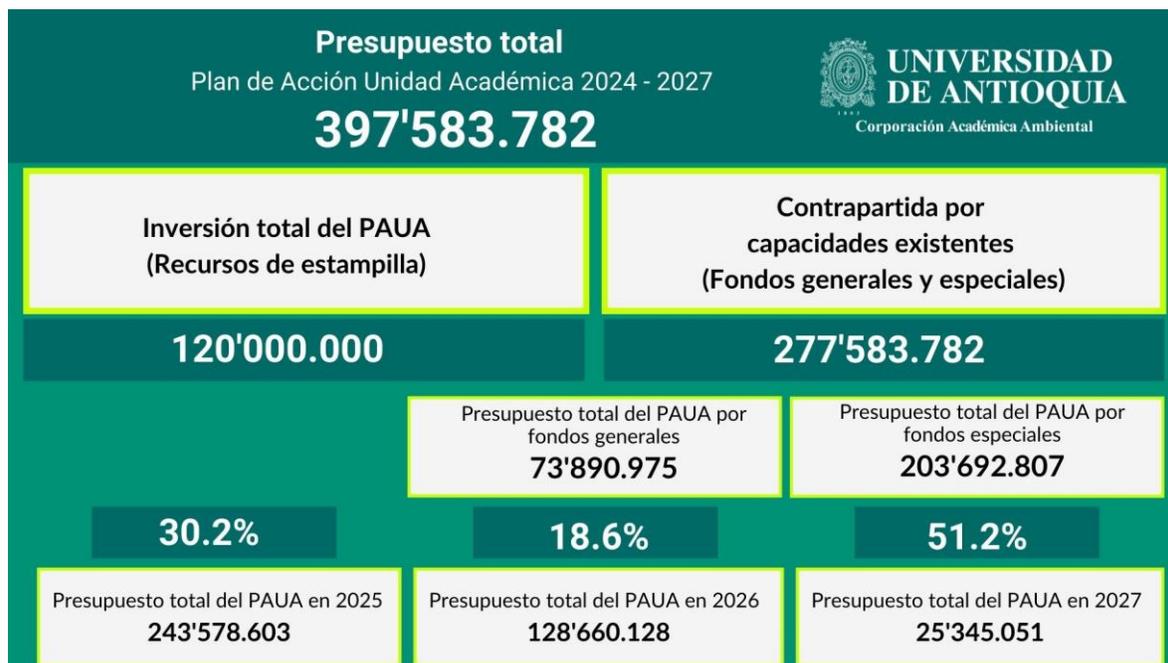
Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- Fondos especiales: correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- Recursos externos: correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación Académica Ambiental se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

El presupuesto total del Plan de Acción de la Corporación Académica Ambiental tendrá una inversión de trescientos noventa y siete millones, quinientos ochenta y tres mil, setecientos ochenta y dos pesos (COP), distribuidos entre Recursos de Estampilla, fondos generales y fondos especiales, así:



La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	0	0	194.224.610	65.054.593	259.279.203
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	120.000.000	0	9.468.197	8.836.382	138.304.579
Total	120.000.000	0	203.692.807	73.890.975	397.583.782

Valores en millones de pesos

6. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.
- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.

- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

Diseño gráfico:

Dirección de Comunicaciones
Universidad de Antioquia, 2024